

PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DEL REY ADMINISTRACIÓN 2015-2018

1. Antecedentes.
 - 1.1. Plan General del Ayuntamiento
 - 1.1.1. Fundamentación Jurídica.
 - 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR⁴ PED Jalisco 2030.
 - 1.1.3. Alcance,
 - 1.1.4. Retos.
 - 1.2. Administración Públicas Municipal 2015 - 2018:
 - 1.2.1. Misión y Visión.
 - 1.2.2. Objetivos.
 - 1.2.3. Ayuntamiento: su integración, funciones, responsabilidades, y organización;
 - 1.2.4. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.
2. Análisis de problemas identificados en el PMD.
3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2018.
4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2015 - 2018 de Zapotlán del Rey.

1. ANTECEDENTES.

Las acciones del Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey, implementara acciones integradoras para la planeación democrática y participativa de los actores sociales e institucionales que se desarrollan dentro de nuestro municipio. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas y estrategias de éste gobierno.

El Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey cuenta con un Plan Municipal y los programas que de él se deriven, mismos que son obligatorios

⁴ Plan Regional de Desarrollo

para todas las dependencias de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y que deben contar con la aprobación de su Ayuntamiento. Tiene una vigencia 2015-2030, con proyecciones, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a los resultados de la ejecución del Plan General de Ayuntamiento y de los programas operativos anuales que de éste último se deriven.

El Plan General de Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo, y sus prevenciones, contiene las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas por el periodo de gobierno 2015-2018 y que para operarlo se requerirá la generación, de los programas operativos anuales 2016, 2017 y 2018.

La evaluación de la eficacia y eficiencia de la administración pública se hará con base en indicadores de desempeño de la función pública, generados de los proyectos y acciones que se definan a partir de los programas, subprogramas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en al Plan General.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. Fundamentación Jurídica.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 26 de la Constitución Federal; Artículo 2 fracción V de la Ley General de Planeación; Artículos 15 fracción VI, 77 fracción II, 80 fracción VII, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículo 37 fracciones II y XI, Artículo 40 fracción II, 124, 125, 126 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; los Artículos del 1 al 15, del 38 al 53, y del Artículo 78-A al 78-I de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 1, 2 y del 25 al 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

El Plan General del Ayuntamiento se vincula con el Plan Municipal de Desarrollo a través de los ejes de Desarrollo, Diagnósticos, Objetivos Estratégicos, Estrategias y la Cartera de Proyectos.

El Plan General del Ayuntamiento se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2030 a través de la información estadística que éste genera y que sirve para fortalecer el diagnóstico del municipio.

Así también a través de la información de los ejes estratégicos y los programas sectoriales y especiales.

1.1.3. Alcance.

El Plan General del Ayuntamiento tiene una proyección de 3 años, siendo el periodo de la Administración 2015-2018.

1.1.4. Retos.

Fomentar el desarrollo económico, cultural y de los servicios de salud en la sociedad zapotlense, desarrollando parámetros para la medición de logros, con la finalidad de tener una visión clara de nuestro municipio.

1. 2 Administración Pública Municipal 2015 – 2018

1.2.1. Misión y Visión.

MISIÓN.

SER UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENTE, PROCURANDO ACCIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DEL REY, REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.

VISIÓN.

SER UNA ADMINISTRACIÓN IMPULSORA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS, ASEGURANDO LA SUSTENTABILIDAD DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR.

1.2.2. Objetivo(s)

1. DESARROLLO AGROPECUARIO.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE SOPORTE QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EL EXTENSIONISMO RURAL.

2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA QUE DEN SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

3. ECONOMÍA Y EMPLEO.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS GENERALES QUE FOMENTEN LA INVERSIÓN PRIVADA Y SU DIVERSIFICACIÓN, GENERANDO UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.

4. TURISMO Y SERVICIOS.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS VINCULATORIAS QUE AYUDEN A FOMENTAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIABLE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.

5. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ASÍ COMO EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLÓGICA.

6. SALUD Y DEPORTE.

DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA COBERTURA TOTAL DE SALUD MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

7. CULTURA.

CREAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESPACIOS CON FINES CULTURALES.

8. POBREZA Y MARGINACIÓN.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL, LOGRANDO CON ELLO AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS.

9. MEDIO AMBIENTE.

CREAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.

10. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

CREAR ACCIONES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA.

11. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO Y DE APLICACIÓN DE

RECURSOS.

13. DERECHOS HUMANOS.

LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

14. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE.

15. HACIENDA MUNICIPAL.

CREAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS.

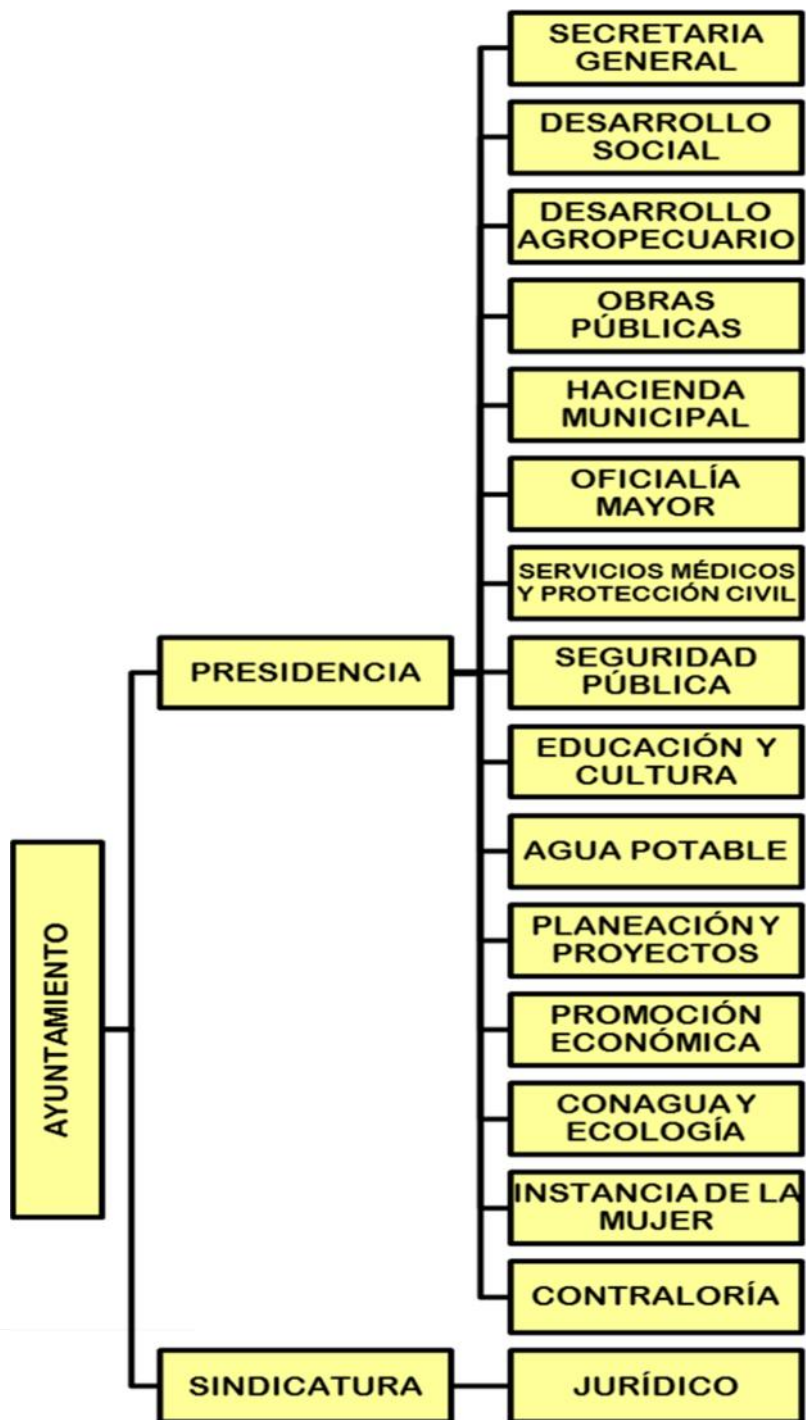
1.2.3. Ayuntamiento: de su integración, funciones, responsabilidades y su organización.

1.2.3.1. De las Comisiones Edilicias.

COMISIONES EDILICIAS		
CARGO	EDIL	COMISIÓN
PRESIDENTE	C. CELSO FLORES HERNÁNDEZ	GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA.
REGIDOR	C. ANTONIA GARCÍA CRUZ	SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y AGUA POTABLE.
REGIDOR	C. GERMAN ALEJANDRO HARO GONZÁLEZ	DEPORTES, FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO.
REGIDOR	C. MARIBEL GÓMEZ CARLÍN	DERECHOS HUMANOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
REGIDOR	C. ARTURO RIVERA REYNOSO	OBRA PÚBLICA, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANO.
REGIDOR	C. ALMA KARELI OREGEL ESCOTO	EDUCACIÓN, CULTURA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.
REGIDOR	LIC. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ RAMÍREZ	SERVICIOS MÉDICOS Y REGISTRO CIVIL.
REGIDOR	C. LUZ MARÍA SALCEDO CORNEJO	NOMENCLATURA, ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES.
REGIDOR	C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SOLÍS	ECOLOGÍA, SANEAMIENTO, ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES.
REGIDOR	C. HUGO CRUZ MORALES	SALUBRIDAD, HIGIENE, RASTRO Y CEMENTERIOS.
SINDICO	LIC. JOSÉ DE JESÚS AGUILAR GARCÍA	HACIENDA PÚBLICA Y CATASTRO.

1.2.4. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración y su organización.

1.2.4.1. Organigrama general de la administración pública municipal 2015-2018.



1.2.4.2. Integración y organización administrativa:

a) Presidencia Municipal:

I Presidente municipal.

- 1.1. Secretario particular.
- 1.2. Recepcionista de despacho.
- 1.3. Delegación municipal.
- 1.4. Agencias municipales.

b) Sindicatura:

II Síndico municipal.

- 2.1. Secretaria.
- 2.2. Jurídico.
- 2.3. Asesor jurídico.

c) Secretaria General.

III Secretario General.

- 3.1. Secretaria.
- 3.2. Auxiliar de Transparencia.

d) Oficialía Mayor.

IV Oficial Mayor.

- 4.1. Secretaria.
- 4.2. Archivo municipal.
- 4.3. Rastro Municipal.
 - 4.3.1. Auxiliar.
- 4.4. Mantenimiento vehicular.
 - 4.4.1. Mecánico
 - 4.4.2. Auxiliar
- 4.5. Parques y jardines (cuadrilla)

4.6. Aseo público (Choferes y recolectores)

4.7. Cementerios (encargados)

4.8. Alumbrado público (cuadrilla)

4.9. Informática. (Auxiliar)

4.10. E.C.A.

4.11. Choferes de transporte escolar.

c) Hacienda Municipal.

V Tesorero Municipal.

5.1. Secretaria.

5.2. Padrón y licencias.

5.3. Catastro municipal.

5.3.1. Secretaria.

5.3.2. Auxiliar.

5.4. Agua potable y alcantarillado.

5.4.1. Secretaria.

5.4.2. Cuadrilla de mantenimiento.

5.5. Juez de registro civil.

5.5.1. Secretaria.

5.5.2. Registro civil (Delegación Tecualtitan)

VI Contralor Municipal.

d) Dirección de Obras Públicas.

VII Director de Obras Públicas.

7.1. Secretaria.

7.2. Auxiliar técnico.

7.3. Auxiliar técnico topógrafo.

7.4. Subdirector.

7.4.1. Encarado de cuadrilla.

7.4.1.1. Cuadrilla.

7.4.2. Operadores.

7.4.3. Choferes.

e) **Educación y Cultura.**

VIII Director de Casa de la Cultura.

- 8.1. Secretaria.
- 8.2. Encaradas de limpieza.
- 8.3. Instructores de Talleres.
- 8.4. Bibliotecarias.

f) **Deportes.**

IX Director de deportes.

- 9.1. Subdirector de deportes
- 9.1.1. Auxiliar.

g) **Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.**

X Director de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.

- 10.1. Secretaria.
- 10.2. Auxiliar.

h) **Planeación Municipal y Proyectos.**

XI Director de Planeación y Proyectos.

i) **Participación Social.**

XII Director de Participación Social.

- 12.1. Secretaria.

j) **Servicios Médicos Municipales y Protección Civil.**

XIII Director de Servicios Médicos Municipales y Protección Civil.

- 13.1. Paramédicos.

k) Seguridad Publica Municipal.

XIV Director de Seguridad Pública Municipal.

- 14.1. Secretaria.
- 14.2. Subdirector.
- 14.3. Primer Comandante.
 - 14.3.1. Encargados de Turno.
 - 14.3.2. Sargentos.
 - 14.3.3. Choferes.
 - 13.3.4. Cabineros.
 - 13.3.5. Oficiales y Suboficiales.

XV JUEZ MUNICIPAL.

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.

PROBLEMAS ESTRATÉGICOS DEL PMD Y RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS AL 2015.

1. DESARROLLO AGROPECUARIO.

Problema central 1: ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN	Problema Estratégico: DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ARTICULADOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL.
Problema central 2: EROSIÓN DEL SUELO Y DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA	
Problema central 3: FALTA DE ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA	

2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

<p>Problema central 1: VIAS DE COMUNICACIÓN EN MAL ESTADO.</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>FALTA DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS MUNICIPALES EXISTENTES.</p>
<p>Problema central 2: DETERIORO Y FALTA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y TURÍSTICA.</p>	

3. ECONOMÍA Y EMPLEO.

<p>Problema central 1: FALTA DESARROLLO DE CORREDORES PARA LA INVERSIÓN INDUSTRIAL.</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>FALTA DE FUENTES DE EMPLEO FORMAL EN EL MUNICIPIO.</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA.</p>	
<p>Problema central 3: SALARIOS DE BAJO NIVEL</p>	

4. TURISMO Y SERVICIOS.

<p>Problema central 1: FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS TURÍSTICOS.</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE GESTIÓN E INCENTIVOS A LA INVERSIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL.</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO.</p>	
<p>Problema central 3: POCA INVERSIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.</p>	

5. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

<p>Problema central 1: BAJO INTERÉS DE LA POBLACIÓN POR CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA TECNIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.</p>	
<p>Problema central 3: MANO DE OBRA POCO SIN ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA O PROFESIONAL PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRODUCTIVOS</p>	

6. SALUD Y DEPORTE.

<p>Problema central 1: INSUFICIENTE COBERTURA DE LOS SERVICIO DE SALUD MUNICIPALES</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>NO SE TIENE UN PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIFICACIÓN EN LA PRACTICA DEPORTIVA</p>
<p>Problema central 2: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN DESUSO EN ALGUNAS COMUNIDADES</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</p>	

7. CULTURA.

<p>Problema central 1: FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS DISEÑADOS PARA LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.</p>	<p>Problema Estratégico:</p> <p>NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA GESTIONAR LA PROMOCIÓN CULTURAL E INCENTIVAR SU APRECIACIÓN.</p>
<p>Problema central 2: POCO CONOCIMIENTO DEL ENTORNO CULTURAL MUNICIPAL POR PARTE DE HABITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS.</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE PRESUPUESTO ASIGNADO CON FINES DE PROMOCIÓN CULTURAL.</p>	

8. POBREZA Y MARGINACIÓN.

<p>Problema central 1: POCA INVERSIÓN PRIVADA Y FALTA DE FUENTES DE EMPLEO</p>	<p>Problema Estratégico: NO SE CUENTA CON PROGRAMAS ORIENTADOS A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA APROVECHAR LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO.</p>
<p>Problema central 2: POCO APROVECHAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN</p>	
<p>Problema central 3: POCO CONOCIMIENTO DEL POTENCIAL ECONÓMICO MUNICIPAL.</p>	

9. MEDIO AMBIENTE.

<p>Problema central 1: USO EXCESIVO DE AGROQUÍMICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANO Y FORRAJES.</p>	<p>Problema Estratégico: NO SE CUENTA UN PROGRAMA GENERAL PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL MUNICIPAL.</p>
<p>Problema central 2: DEFORESTACIÓN Y DAÑO GENERAL AL ECOSISTEMA.</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE PROGRAMAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.</p>	

10. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

<p>Problema central 1: ALTO GRADO DE BUROCRATIZACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.</p>	<p>Problema Estratégico: NO SE CUENTA CON PROGRAMAS PARA DAR A CONOCER LOS MEDIOS Y PROCESOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.</p>
<p>Problema central 2: FALTA CONOCIMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.</p>	
<p>Problema central 3: DEFICIENTE APLICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, GENERADO POR FALTA DE PERSONAL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES.</p>	

11. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

<p>Problema central 1: NO EXISTE EN EL MUNICIPIO LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Problema Estratégico: NO EXISTE PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE COBERTURA PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE PERSONAL CAPACITADO Y EQUIPO.</p>	

12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

<p>Problema central 1: FALTA DE REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA.</p>	<p>Problema Estratégico: NO EXISTE UN PROGRAMA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</p>	
<p>Problema central 3: RECURSOS LIMITADOS PARA LAS LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p>	

13. DERECHOS HUMANOS.

<p>Problema central 1: DESCONOCIMIENTO DEL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>Problema Estratégico: NO SE CUENTA CON UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.</p>
<p>Problema central 2: NO SE CUENTA CON INSTANCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS.</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE PERSONAL CAPACITADO EN EL TEMA.</p>	

14. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

<p>Problema central 1: ALTO GRADO DE ABSTENCIONISMO ELECTORAL.</p>	<p>Problema Estratégico: NO EXISTE UN PLAN DE DIFUSIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA.</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE PROMOCIÓN AL VOTO.</p>	
<p>Problema central 3: POCO CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES.</p>	

15. HACIENDA MUNICIPAL.

<p>Problema central 1: POCA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.</p>	<p>Problema Estratégico: FALTA DE PROGRAMA GENERAL PARA EFICIENTAR LA RECAUDACIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL..</p>
<p>Problema central 2: FALTA DE REGULARIZACIÓN EN EL TEMA DE LA POSESIÓN DE LA TIERRA.</p>	
<p>Problema central 3: FALTA DE INSTRUMENTOS PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.</p>	

3. **Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2018**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2018.

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2018 y área responsable de su atención.

1. **DESARROLLO AGROPECUARIO.**

Objetivo Estratégico:

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE SOPORTE QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EL EXTENSIONISMO RURAL.

2. **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.**

Objetivo Estratégico:

EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA QUE DEN SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO.

3. **ECONOMÍA Y EMPLEO.**

Objetivo Estratégico:

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS GENERALES QUE FOMENTEN LA INVERSIÓN PRIVADA Y SU DIVERSIFICACIÓN, GENERANDO UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.

4. **TURISMO Y SERVICIOS.**

Objetivo Estratégico:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS VINCULATORIAS QUE AYUDEN A FOMENTAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIABLE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.

5. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Objetivo Estratégico:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ASÍ COMO EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLÓGICA.

6. SALUD Y DEPORTE.

Objetivo Estratégico:

DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA COBERTURA TOTAL DE SALUD MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

7. CULTURA.

Objetivo Estratégico:

CREAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESPACIOS CON FINES CULTURALES.

8. POBREZA Y MARGINACIÓN.

Objetivo Estratégico:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL, LOGRANDO CON ELLO AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS.

9. MEDIO AMBIENTE.

Objetivo Estratégico:

CREAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.

10. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Objetivo Estratégico:

CREAR ACCIONES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA.

11. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo Estratégico:

ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

12.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico:

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS.

13.DERECHOS HUMANOS.

Objetivo Estratégico:

LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

14.DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo Estratégico:

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE.

15.HACIENDA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico:

CREAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS .

4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de los objetivos específicos.

NUM.	OBJETIVO ESTRATEGICO DESCRIPCION	INDICADOR No.	METAS		
			2016	2017	2018
1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE SOPORTE, QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EL EXTENSIONISMO RURAL.	NÚMERO DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA TECNIFICADA. NUMERO DE PRODUCTORES CAPACITADOS EN TEMAS DE GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN TEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA. NUEMERO DE GRUPOS Y ASOCIACIONES DE PRODUCCION AGROPECUARIA CAPACITADOS EN TEMAS DE GESTION DE PROYECTSO PRODUCTIVOS Y USO DE AGROTECNIAS.	CREAR CAMPAÑAS MASIVAS DENTRO DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ASI COMO A PRODUCTORES EN GENERAL, DE LA IMPORTANCIA DEL MANEJO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. LLEVAR ACABO DOS CAPACITACIONES PARA LA INTRODUCCION A LA GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	LLEVAR ACABO 18 CAPACITACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL USO DE AGROTECNOLOGIAS QUE INCREMENTEN LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA. LLEVAR ACABO 6 CURSOS PARA LA CAPACITACION DEL USO DE TEGNOLOGIAS PARA LA PRODUCCION PECUARIA INTENSIVA. BUSCANDO CAPACITAR AL 50 % DE LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO	LLEVAR ACABO 9 CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACION PARA LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS EN LA PRODUCCION AGROPECUARIAIA INTENSIVA. LLEVAR ACABO 2 CURSOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS.
2	EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA QUE DEN SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE COMUNIDADES QUE SEAN BENEFICIADAS CON LA AMPLIACIÓN O MEJORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES POR OBRA PUBLICA CONSTRUIDA, ASI COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL BENEFICIADA.	ELABORACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA POR MEDIO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS EXISTENTES PARA TAL EFECTO. CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DE SERVICIOS BASICOS Y DE MEJORA DE IMAGEN URBANA QUE LOGREN CONSOLIDARSE.	INCREMENTAR LA INVERSION EN OBRA PUBLICA EN UN 20 % EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTE.	INCREMENTAR LA INVERSION EN OBRA PUBLICA EN UN 20 % EN COMPARACION AL AÑO ANTERIOR PRESENTE.
3	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS GENERALES QUE FOMENTEN LA INVERSIÓN PRIVADA Y SU DIVERSIFICACIÓN, GENERANDO UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.	CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA EXTERNA Y A LA CANTIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE NUEVA CREACIÓN	GENERAR UN PLAN REGISTRO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO MUNICIPAL. FOMENTAR LA INVERSION PRIVADA EXTERNA Y EL DESARROLLO DE NUEVAS EMPRESAS.	PROMOVER LA INVERSION EN LOS RUBROS DE COMERCIO Y SERVICIOS BASICOS, COMO LA INVERCION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ALTERNATIVAS.	FOMENTAR LA INVERSION EN ACTIVIDADES ECONOMICAS ALTERNATIVAS, QUE DEN SOPORTE A LA SALUD DE LA ECONOMIA LOCAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2030

4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS VINCULATORIAS QUE AYUDEN A FOMENTAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIABLE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.	DESARROLLO DE NUEVAS UNIDADES ECONÓMICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS DENTRO DEL MUNICIPIO.	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE IDENTIFICACION Y PROMOCION DEL POTENCIAL TURISTICO MUNICIPAL Y REGIONAL PARA SU INTEGRACION.	PROMOVER LA INVERSION EN UNIDADES ECONOMICAS ORIENTADAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS Y LA PROMOCION DEL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO EXISTENTE. PROMOVER	INCREMENTAR LA INVERSION EN UNIDADES ECONOMICAS ORIENTADAS AL SECTOR TURISTICO DENTRO DEL MUNICIPIO.
5	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ASÍ COMO EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLÓGICA.	MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA LA PROMOCION DE LA CAPACITACION PROFECIONAL Y USO DE TECNOLOGIAS	GENERACION DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO EDUCATIVO PROFECIONAL Y TECNICO DENTRO DE LA SOCIEDAD ZAPOTLENCE.	APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN PROFECIONAL Y TECNICA, MEDIANTE CALENDARIO DE ACTIVIDADES	REFORMAMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y SEGUIMINETO DEL IMPULSO A LA EDUCACIÓN PROFECIONAL Y TECNICA.
6	DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA COBERTURA TOTAL DE SALUD MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	EDIFICAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	GENERAR EL ESQUEMA DE IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL NECESARIA EN NUESTRAS COMUNIDADES.	GENERAR LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA NECESARIA EN INFRAESTRUCTUR A DE SALUD, SU GESTION Y EN SU CASO APLICACIÓN.	COMPLEMENTAR LA COBERTURA DE INFRESTRUCTURA DE SALUD MUNICIPAL NECESARIA.
7	CREAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESPACIOS CON FINES CULTURALES.	PROMOCIONAR EN MEDIOS LOCALES,REGIONALES Y ESTATALES. CONSTRUIR INFRAESTURA PARA ESPACIOS CULTURALES	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES EN REDES REGIONALES Y ESTATALES. GESTIONAR POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ELABORACIÓN DE OBRA PUBLICA CULTURAL.	PLANEAR DE MANERA TRANSVERSAL ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN DURANTE EL AÑO Y ASI CREAR UN CALENDARIO ANUAL Y POSTERIORMENTE DIFUNDIRLO EN LAS REDES LOCALES,REGIONALES Y ESTATALES. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS APROBADOS.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TALLERES ARTÍSTICO-CULTURALES EN ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO., SERA DEFINIDA Y DIFUNDIDA POR LOS LÍDERES COMUNITARIOS, ARTISTAS LOCALES Y ORGANIZACIONES CIVILES QUE TRABAJEN EN EL ÁREA DICHOS PROGRAMAS Y PROYECTOS VAN DIRIGIDOS ATENCIÓN AL PÚBLICO INFANTIL, JUVENIL Y FAMILIAR.

8	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL, LOGRANDO CON ELLO AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS	TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON DISTINTOS DEPARTAMENTOS PARA APERTURAR E INVITAR A VISITANTE DE OTRAS REGIONES A NUESTRO MUNICIPIO POR MEDIO DE ATRACCIONES TURISTICAS EVENTOS CULTURALES Y DEPEPORTIVOS Y ASI REACTIVAR LA DERRAMA ECONOMICA DEL MUNICIPIO.	PROMOCIONAR DIVERSOS EVENTOS TURISTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y RELIGIOSOS ANUALMENTE PARA ENALTECER AL MUNICIPIO Y PERSONAS DE LAS DISTINTAS REGIONES TENGAN INTERES EN VISITARNOS.		
9	CREAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA RESCATAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.	ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.CAPACITACIONES MENSUALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CON TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.	CREACIÓN DE UN PLAN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, TRABAJAR EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON LA DESCACHARRIZACION POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	GESTIÓN DE RECURSOS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES PARA LOGRAR OBJETIVOS Y CONCRETAR ACTIVIDADES PROPUEtas CON UN FIN COMÚN, CREANDO Y REALIZANDO CAMPAÑAS DE REFORESTACION MUNICIPAL.POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO Y PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL.
10	CREAR ACCIONES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS SOBRE LOS VALORES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.	CREACIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACION EN GENERAL IMPARTIENDOSE POR SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL TEMA DIFUNDIENDOCE EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CONTINUAR CON LA CONCIENTIZACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES AHORA LLEVADOS A CABO A LAS INTITUCIONES PUBLICAS EDUCATIVAS A PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS.DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES Y DE LA CABECERA MUNICIPAL.	CULMINAR CON LA IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN N CON LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DE LAS COMUNIDADES Y DE LA CABECERA MUNICIPAL.

11	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	CAPACITACIÓN Y CREACIÓN DE PROGRAMA PARA MANDOS MUNICIPALES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	ELABORACIÓN DE UN PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL POR PARTE DE LOS ELEMENTOS MUNICIPALES. CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA CREAR DE MANERA EFICAZ EL PLAN ELABORADO.	CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y DIRECTIVOS MUNICIPALES Y TRANSMITIR SU CONOCIMIENTOS PARA QUE SE CONOZCA Y APLIQUE EN ALGUNA EMERGENCIA.	DIFUNDIRLO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PERSONAL A CARGO CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL ACERCA DE ESTE TEMA.
12	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO.	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE LOGRAR QUE ESTEN VIGENTES. CAPACITACIÓN A PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO.	QUE SE INFORME AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA QUE APLIQUEN DE MANERA EFICIENTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO Y GESTIONAR FIRMAS DE CONVENIOS CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL. ASI COMO LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.
13	LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	NÚMERO DE PERSONAS INSTRUIDAS EN LAS CAMPAÑAS REALIZADAS ASI COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS LOCALES.	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA PROMOCIONAR LOS DERECHOS HUMANOS CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. CREANDO VINCULACIONES CON INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO PROGRAMAS ESPECIALES.	SE REALIZARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS AL PUBLICO EN GENERAL IMPARTIENDOSE EN AGRUPACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO SERA DIRIDO A NIÑOS JOVENES Y ADULTOS	DIFUNDIRLO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PERSONAL A CARGO CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL ACERCA DEL PROGRAMA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

14	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE	INSTRUCCIÓN PARA EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CREAR VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EXPERTAS EN LA MATERIA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ELABORACIÓN DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN E INDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	REPARTICIÓN DE CUADERNILLOS CON TEMAS DEMOCRATICOS DE LA SOCIEDAD ASI COMO CAPACITACIONES PARA CONCIENTIZAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE.
15	CREAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS	DISEÑAR UN PLAN PARA MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LAS FORMAS DE RECAUDACIÓN.	ACTUALIZANDO LOS PADRONES DE COBRO DE ACUERDO A LOS SERVICIOS, EFICIENTAR MODULOS Y HORARIOS DE RECAUDACIÓN.	UTILIZAR LOS MATERIALES DE FORMA EFICAZ NO DESPERDIANDO SINO REUTILIZANDO, Y SOLO UTILIZAR LO NECESARIO.	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS Y EQUIPOS DE COMPUTO. LLEVAR AL CORRIENTE LAS CUENTAS PUBLICAS. UTILIZAR LOS MATERIALES DE PAPELERIA DE FORMA RACIONAL.

5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2015 - 2018 de Zapotlán del Rey

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	ESTRATEGIA ESPECÍFICA	LÍNEA DE ACCIÓN Y / O PROYECTO		AÑO
				No.		
1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE SOPORTE, QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EL EXTENSIONISMO RURAL.	1.1	CAPACITACIÓN PARA APROVECHAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AGROPECUARIA	1.1.3	ESTABLECER UN PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES QUE INCLUYATODOS LOS FACTORES POSIBLES DEL CONOCIMIENTO DE GESTIÓN DE APOYOS Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD.	2016-2018
2	EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PUBLICA QUE DEN SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO	2.4	EFICIENTAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	2.4.4	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2016- 2018
		2.1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE EN EL MUNICIPIO	2.1.2	ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CON NECESIDAD ESPECIFICA.	2016- 2018
3	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS GENERALES QUE FOMENTEN LA INVERSIÓN PRIVADA Y SU DIVERSIFICACIÓN, GENERANDO UN DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.	3.3	DESARROLLAR PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE GARANTICEN AL INVERSIONISTA EL CUMPLIR CON LA REGLAMENTACION EN MATERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DISTINTOS TIPOS DE EMPRESAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	3.3.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL	2016-2017
		3.6	INCENTIVAR LA INVERSIÓN PUBLICA Y PRIVADA	3.6.1	GESTIONAR INCENTIVOS GUBERNAMENTALES PARA LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO	2016-2018
				3.6.2	PROPORCIONAR APOYO A LA INVERSIÓN PUBLICA DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL COMO APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL.	2016-2018
3.8	PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL	3.8.2	GENERAR TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	2016-2018		
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS VINCULATORIAS QUE AYUDEN A FOMENTAR EL TURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA VIABLE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.	4.1	FOMENTAR EVENTOS CULTURALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SU POTENCIAL TURISTICO	4.1.1	CREAR UN CALENDADRIO DE EVENTOS CULTURALES DE CARÁCTER REGIONAL PARA LA ATRACCIÓN DE VISITANTES DE ACUERDO AL MODELO DE DERRAMA ECONÓMICA DE UN DÍA.	2016-2018
		4.2	PROMOVER LA ATRACCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE IMPORTANCIA REGIONAL Y NACIONAL, APROVECHANDO LOS ELEMNTOS FISICO-NATURALES ASI COMO EL POTENCIAKL PAISAJISTICO- CLIMATICO PARA PROMOVER NUESTRO MUNICIPIO.	4.2.1	LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CICLISMO DE MONTAÑA EN SU MODALIDAD CROSS COUNTRY, DANDO CONTINUIDAD A LAS COMPETENCIAS YA REALIZADAS EN EL MUNICIPIO.	2016-2018
		4.3	DIFUNDIR LAS RUTAS DE TURISMO RELIGIOSO E HISTORICO - ARQUITECTÓNICO COMPAGINANDO EL POTENCIAL REGIONAL PARA ALA ATRACCIÓN DE VISITANTES.	4.3.2	REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE EDIFICACIONES Y FESTIVIDADES RELIGIOSAS QUE PUEDAN INTEGRARSE EN UN RECORRIDO DE CARÁCTER REGIONAL.	2016-2018

5	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ASÍ COMO EL USO RESPONSABLE DE LA TECNOLÓGICA.	5.2	CONDICIONES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PARA FOMENTAR EL INTERES POR LA CALIDAD EDUCATIVA.	5.2.1	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LOS NIVELES EDUCATIVOS BÁSICOS.	2016-2017
		5.3	FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA SOCIEDAD ZAPOTLANCE.	5.3.2	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TAREAS GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO COMUNITARIO.	2016-2018
6	DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA COBERTURA TOTAL DE SALUD MUNICIPAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	6.1	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PARA LA COBERTURA DE SALUD DE CALIDAD.	6.1.1	CONSTRUIR LAS INSTALACIONES D ESALUD BÁSICA EN LAS COMUNIDADES CARENTES DE LA MISMA.	2016-2018
		6.2	FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN EN LA PRACTICA DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EXISTENTES	6.2.1	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIVERSAS.	2016-2018
7	CREAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL Y LA CONSTRUCCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESPACIOS CON FINES CULTURALES.	7.1	PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO.	7.1.1	ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES REPRESENTATIVOS DE NUESTRA SOCIEDAD.	2016-2018
		7.3	CREAR ESAPCIOS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA Y APROVECHAMIENTO DE LOS EXISTENTES POR MEDIO DE TALLERES Y FESTIVALES.	7.3.1	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA LA INSTRUCCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNIDADES CON MAYOR POBLACION POSIBLE.	2016-2018
8	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL, LOGRANDO CON ELLO AUMENTAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS	8.3	CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE MICROEMPRESAS INCUBADORAS DE NEGOCIOS APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES QUE LA COMUNIDAD, EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN LES OFRECE.	8.3.1	CREAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES POR MEDIO DE LOS RECURSOS INFORMATIVOS QUE OFRECEN LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES AL RESPECTO.	2016-2018

9	CREAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.	9.1	VINCULAR LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ESTABLECER OBJETIVOS CONCRETOS Y MINIMIZAR LOGROS EN COMUN.	9.1.1	INTEGRAR AL MUNICIPIO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ACTIVIDADES REGIONALES, ESTATALES Y NACIONALES ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.	2016-2018
		9.2	CREAR UN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	9.2.3	GENERAR UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MEDIO AMBIENTE ACORDE A LAS CONDICIONES MUNICIPALES.	2016-2018
10	CREAR ACCIONES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE IMPARTIR JUSTICIA	10.1	FOMENTAR ATRAVES DE LA EDUCACIÓN LOS VALORES HUMANOS PARA UN MEJOR DESARROLLO INDIVIDUAL DENTRO DE SU ENTORNO SOCIAL.	10.1.2	REALIZAR PLATICAS DE SENCIBILIZACIÓN DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA.	2016-2018
11	ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	11.1	PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO.	11.1.2	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	2016-2018
		11.2	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO FUNCIONANDO EN TODO EL MUNICIPIO	11.2.1	GENERAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODO EL MUNICIPIO.	
12	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO Y DE APLICACIÓN DE RECURSOS	12.2	ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS ENTRE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN CONJUNTO.	12.2.2	GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.	2016-2018
13	LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	13.1	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	13.1.1	CREAR UNA CAMPAÑA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRIJIDOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	2016-2018
14	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE	14.2	DISEÑAR MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	14.2.1	ELABORAR EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EXPERTAS CUADERNILLOS PARA LA INDUCCIÓN DEL CIUDADANO EN EL TEMA.	2016-2018
15	CREAR ESTRATEGIAS PARA AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS	15.1	MEJORAR DE FORMA EFICIENTE LOS MEDIOS DE RECAUDACIÓN EN HACIENDA MUNICIPAL.	15.1.1	COLOCACIÓN DE MODULOS EN HORARIOS Y ÁREAS DE FACIL ACCESO A LOS CIUDADANOS.	2016-2018

Anexos: Metodologías proporcionadas por Seplan en plataforma de colaboración

<http://jornadas.jalisco.gob.mx>

Glosario de términos:

Acción: Hecho por medio del cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración. Se aplica también para establecer divisiones del trabajo o para distinguir o diferenciar algunos actos especializados, como son: acción administrativa, acción política, acción técnica, y acción de reforma administrativa, entre otros

Acción (Líneas de): Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA o DOFA): Considera los factores económicos, políticos, sociales, culturales, etc., que representan las oportunidades y amenazas, relativas al ámbito externo de la dependencia o entidad, al incidir sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. La previsión de las oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo institucional. Las oportunidades y amenazas se inscriben dentro del análisis FODA, que constituyen las letras iniciales de los términos fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas. Las fuerzas y debilidades corresponden al ámbito interno de la institución. En el proceso de planeación estratégica, la institución debe realizar el análisis de cuáles son las fuerzas con las que cuenta y cuáles las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Asignación Presupuestaria: Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas. Esta se divide en asignación original y asignación modificada

Avance Físico-Financiero: Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados en un período determinado Bienestar Social: Se entiende como bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que de lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos

Bienestar Social: Se entiende como bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que de lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aún así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos

Calidad de Vida: Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población. // Aspectos relacionados con las condiciones generales de vida individual y social, tales como: vivienda, salud, educación, cultura, recreación, etc

Clasificación por Programas y Actividades: Es aquella que agrupa los gastos según los programas a realizar y las actividades concretas que deben cumplirse para ejecutar los programas. Su objetivo es vincular los gastos con los resultados que se espera lograr, expresados en unidades físicas Clasificaciones Presupuestarias: Formas de distribución en que puede presentarse el presupuesto para identificar y ordenar de mejor manera las transacciones del sector público; las diversas formas de agrupar los presupuestos de ingresos y gastos facilitan el análisis económico administrativo y contable de la acción gubernamental

COEPO: El Consejo Estatal de Población

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social

Consejos Comunitarios: Figuras municipales que fungen como la alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo

COPLADEMUN: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Desarrollo Estratégico: Es la transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo a los que se desea llegar

Desarrollo Humano: Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos

Desarrollo Social: Proceso de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales. Proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población

Descentralización: Equilibrio entre el estado y los municipios, con el fin de identificar con mayor precisión las necesidades de cada Municipio para así ofrecer soluciones pertinentes a la realidad regional y en consecuencia acordes a las necesidades de los jaliscienses

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males

Eje Estratégico: Eje primordial de algún asunto, pilar básico de algo y de importancia decisiva, directriz que marca el rumbo para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y actividades

Equipo de Medición: Instrumento de medición, software, patrón de medición, material de referencia o equipos auxiliares o combinación de ellos necesarios para llevar a cabo un proceso de medición

Estrategia: Principios y rutas fundamentales que orientarán el camino a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas públicas estatales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazos

Evaluación: Comprende la valoración periódica de resultados del plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata entonces de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación,

con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso

Evaluación de Proyectos (Técnica, Financiera y Social): Se llama evaluación de proyectos a la parte del proceso de formulación, relacionada con la determinación de la factibilidad técnica, económica y financiera de las inversiones. Esta evaluación permite definir la conveniencia de las inversiones a través de criterios objetivos e índices conocidos comúnmente como técnicas o parámetros de la evaluación de proyectos; entre otros, existen la tasa internas de retomo, el valor presente neto, el punto de equilibrio y la relación beneficio/costo

Fuente de Financiamiento: Identifica el origen de los recursos tales como: Recursos propios, Recursos federales, Créditos y empréstitos, Subsidios internacionales, Subsidios nacionales privados, Subsidios estatales privados, Aportaciones privadas y de particulares; o Aportaciones de los ayuntamientos. Diferenciando lo que corresponde a cada financiamiento

Grado Promedio de Escolaridad: Es el resultado de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 y más años, entre el total de la población de 15 y más años. Se incluye a la población de 15 y más años con cero grados aprobados y se excluye a la población de 15 y más años con grados no especificados en algún nivel y a la población con nivel de escolaridad no especificado

Indicador: Datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos

Índice de Analfabetismo: Porcentaje de la población de 15 y más años que no sabe leer y escribir un recado

Índice de Infraestructura: Posibilidad que ofrece la infraestructura de un país para facilitar el comercio y el desarrollo de la sociedad. Una infraestructura de gran alcance y altamente desarrollada disminuye los costos de transacción, costos de operación y facilita el comercio interno y externo

Índice de Marginalidad (IM): Medida que valora las dimensiones estructurales de la marginación social de los municipios y representa el porcentaje de la población que no participa de los bienes y servicios en una comunidad

Industria: Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales

INEGI: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Infraestructura: Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como: carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistema de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía

eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas

Justicia: Cualidad o virtud de proceder o juzgar, respetando la verdad y de poner en práctica el derecho que asiste a toda persona a que se respeten

Líneas de Acción Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables

Objetivo Específico: Son los que determinan la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Responde a la pregunta ¿para qué?. Deben ser congruentes con los objetivos, y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado, así mismo con los programas que de estos se deriven

Organigrama: Representación gráfica de la estructura de una empresa o una institución en la que se muestra las relaciones entre sus diferentes partes y la fundación de cada una de ellas, así como las de las personas que trabajan en las mismas

Participación Social: es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los Consejos Comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a los consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos, en ella se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y la respectiva reglamentación municipal

Planes de Desarrollo Urbano: Son las normas que emiten el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados y algunos municipios para regir el crecimiento urbano y rural en sus ámbitos de influencia

Programa Operativo Anual (POA): Instrumentos de corto plazo, que constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades. POAs es el principal producto de planeación de la Administración Pública, en virtud de que en él, se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, 2001-2007. Precisa los compromisos a cumplir en el periodo, definiendo concretamente qué se va a hacer, cuando lo vamos a lograr (metas) contando con los recursos necesarios para realizarlo (presupuesto). En la elaboración del Programa Operativo Anual se deben considerar el entorno, los recursos humanos, financieros, la infraestructura técnica y tecnológica, datos históricos y las políticas públicas entre otros aspectos. Instrumento que transforma los lineamientos la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y espacialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades

Proyecto: Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.

Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos. Ante el planteamiento de un problema, es la búsqueda de una solución inteligente para resolver una o más necesidades humanas

Proyecto Estratégico: Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema añejo y/o complejo. Los proyectos estratégicos tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos, involucran a dos o más dependencias y su ámbito de aplicación puede abarcar uno o más municipios. Su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal, por lo que un factor crítico de éxito es asegurar la continuidad en la asignación de recursos gubernamentales. De un proyecto estratégico, pueden desprenderse proyectos de capital y/o proyectos de innovación, acompañados de la focalización de acciones de gestión de las dependencias involucradas.

Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: Se origina de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en diciembre de 1997. A través de este ramo los gobiernos locales reciben del gobierno federal, desde 1998, recursos adicionales a las participaciones y a las transferencias previstas en los convenios de coordinación. Está integrado por los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para al Educación Básica y Normal (FAES), Fondo de Aportaciones

para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (Fortamun), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Sector Privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación

Validación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista

Visión: Declaración en la que se describe cómo desea ser la organización en el futuro. Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo. Generalmente se recurre a técnicas prospectivas para situarse en el futuro factible deseado, describiendo en presente la imagen-objetivo anhelada.

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES EN LA ACTUALIZACIÓN

Lic. Juan Francisco Flores Coronado
Director de Planeación Municipal y Proyectos.
391 9211592 ext. 102

Lic. Brenda Isabel Valdovinos
Directora de Educación y Cultura.
391 9211502 ext. 118